



Expediente: 750/24

Carátula: LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO C/ JUAREZ MARIA FLORENCIA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/09/2024 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - JUAREZ, MARIA FLORENCIA-REQUERIDO 9000000000 - RACEDO, PATRICIA GRACIELA-REQUIRENTE

20364531193 - LOPEZ RACEDO, FEDERICO GUSTAVO-REQUIRENTE

27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 750/24



H20101444324

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO c/ JUAREZ MARIA FLORENCIA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Legajo: 750/24

Concepción, 23 de septiembre de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital efectuada por el Dr. Oscar Atilio Juárez, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. III- Proveyendo presentación digital efectuada por la Mediadora Dra. Andrea Patricia Somonte: Atento a lo proveído en el punto I del presente decreto, al cierre solicitado por la Mediadora: será considerado oportunamente. IV- Notifíquese EP

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.